

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PESQUERA GÓMEZ PROAÑO PESGOM S.A. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 8 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Jama, a las 16H05 del día Viernes 8 de abril del 2016 en las oficinas de la compañía ubicadas en las Tulcán y Viviano Reina Lucas Número: Mz 51-7 en Ciudadela Los Ceibos, contando con la concurrencia de los accionistas de la compañía: Señor Iván Arturo Gómez Proaño por sus propios y personales derechos, propietario de novecientos ochenta (980) acciones, ordinarias y nominativas y con derecho a igual número de votos y la señora María Angélica Cedeño Palacios por sus propios y personales derechos, propietario de veinte (20) acciones, ordinarias y nominativas y con derecho a igual número de votos, representando la totalidad del capital de la compañía, los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta la señora María Angélica Cedeño Palacios en su calidad de Presidente y actúa como Secretario de esta Junta el señor Iván Arturo Gómez Proaño Iván Arturo Gómez Proaño en su calidad de Gerente General.

El presidente de la Junta propone que por secretaría, se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los presentes los puntos de orden del día:

1. Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes del señor Gerente General de PESQUERA GÓMEZ PROAÑO PESGON S.A., correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes del Comisario, en relación a los Estados Financieros Individuales y Consolidados, bajo

las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico 2015.

El Presidente, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Luego de varias deliberaciones y análisis a los Estados Financieros y los informes presentados por el Gerente de la Empresa se aprueban los mismos y autorizan al Gerente General de la compañía Iván Arturo Gómez Proaño, para que los suscriba y los envíe a la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 17H40 y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

**MARÍA ANGÉLICA CEDEÑO PALACIOS**  
Presidente de la Junta  
Accionista

**IVÁN ARTURO GÓMEZ PROAÑO**  
Secretario de la Junta  
Accionista

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.

**IVÁN ARTURO GÓMEZ PROAÑO**  
Secretario de la Junta